

## COMUNICADO

El **Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)**, Institución responsable de la regulación y control de los prestadores de agua potable a nivel nacional, se suma a la iniciativa de la Presidencia de la República e Instituciones vinculadas, a tomar las medidas preventivas y correctivas para enfrentar la grave amenaza del cambio climático - época de sequía - en nuestro territorio, a fin de hacer el mejor uso y empleo de este vital líquido, por parte de los prestadores y usuarios, en tal sentido emite las siguientes instrucciones a los Prestadores de Servicio de Agua Potable y Saneamiento:

1. Los Gerentes de los Prestadores de Servicio, así como las Directivas de las Juntas Administradoras de Agua, deberán efectuar acciones orientadas a controlar los altos consumos y desperdicios de agua, implementando las siguientes medidas:
  - a. Elaborar un plan de contingencia para enfrentar esta crisis
  - b. Reducir las fugas existentes en la red de servicios y en los inmuebles;
  - c. Desarrollar campañas educativas orientadas a sensibilizar y concientizar a los usuarios sobre la importancia de usar racionalmente el agua.
  - d. Distribuir el agua por zonas, por días y por horas logrando garantizar una distribución equitativa a sus usuarios.
  
2. Promover e incrementar conciencia y actitud positiva en la población que contribuya al uso racional del agua de una manera justa y equitativa permitiendo eficientar el servicio

Para mayor información puede comunicarse al ERSAPS a los teléfonos 2232-0876 y 2232-0895 o correo electrónico: [informatica@ersaps.hn](mailto:informatica@ersaps.hn) o [transparencia@ersps.hn](mailto:transparencia@ersps.hn).